RESOLUCION SENAD Nº 376/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/17 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS" – ID. 323909.----------

Asunción, 25 de Mayo de 2017.-

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 281 de fecha 24 de mayo de 2017, firmado y remitido por el Lic. Gustavo Melgarejo, Director General de Administración y Finanzas, por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 07/17, que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas, en el marco de la Contratación Directa Nº 04/17 "Servicio de Impresiones Varias" ID. 323.909, (Expediente SG Nº155/2017), y; ----------

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en su informe recomienda realizar la adjudicación de la Contratación Directa Nº 04/17 "Servicio de Impresiones Varias" ID. 323909, a favor de la Empresa LUGAL S.A. con RUC. 80064165-5, por un monto total de Gs. 22.200.000.- (Guaraníes Veintidós Millones Doscientos Mil) IVA Incluido.----------

Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que; "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".----------

Que, el Artículo Nº 6 del Decreto Nº 5279/05 establece que el Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra.----------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,
EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS
RESUELVE:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 04/17 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS" ID. 323909, a favor de la Empresa LUGAL S.A. RUC. 80064165-5 por un monto total de Gs. 22.200.000.- (Guaraníes Veintidós Millones Doscientos Mil) IVA Incluido, considerando que esta empresa cumple sustancialmente con las condiciones de adjudicación establecida en el Articulo 28 de la Ley 2051/03.----------

Artículo 2º **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a gestionar el contrato emergente de la Contratación Directa Nº 04/17 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS" ID. 323909.----------

Artículo 3º **IMPUTAR** los gastos en los Rubros previstos para la presente Licitación.----------

Artículo 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Cnel. DEM (SR) Hugo David Vera Quintana
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAD